



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	60.3
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-3
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.
Perfil Investigador	Investigación empírica en Ciencia Política Comparada.

En Burgos, a las 9.45 horas, del día 28 de julio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 60 convocado por Resolución Rectoral de 28 de junio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Leonardo Sánchez Ferrer	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Patricia Otero Felipe	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Amable Corcuera	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Mónica Ibáñez Angulo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Sergio Pérez Castaños	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
PEREZ CASTAÑOS
 SERGIO -
 14611299C
 Fdo.: Sergio Pérez Castaños

Firmado digitalmente por
 PEREZ CASTAÑOS SERGIO -
 14611299C
 Fecha: 2022.07.28 12:40:03
 +02'00'

El/la Presidente/a,
SANCHEZ
 FERRER
 LEONARDO -
 05392491A
 Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Firmado digitalmente por
 SANCHEZ FERRER
 LEONARDO -
 05392491A
 Fecha: 2022.07.28
 12:36:58 +02'00'



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	45-55 PUNTOS
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	HASTA 25 PUNTOS
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Colaboración en proyecto europeo, MEC, Mineco: 1 dedicación completa, 0,5 compartida Colaboración en proyectos de CC AA y otros ministerios: 0,5 dedicación completa, 0,25 compartida Colaboración en otros proyectos competitivos: 0,3 dedicación completa, 0,15 compartida 	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Colaboración: 0,2 dedicación completa, 0,1 compartida 	1
Patentes Criterios de aplicación del mismo	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Premio de investigación por asociación reconocida en Ciencia Política: 1 punto Otros premios (extraordinario de doctorado, etc.): 0,5 puntos 	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Estancias en centros extranjeros de investigación en Ciencia Política de gran prestigio: 3 por año (0,25 mes) Estancias en otros centros: 1 por año 	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Beca/contrato FPI/FPU o equivalente: 1,25 año (0,1 mes) Otras becas/contratos competitivos: 0,6 año (0,05 mes) 	5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	HASTA 35 PUNTOS
Artículos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Artículos de investigación en Ciencia Política en revistas JCR: 6 autoría, 3 coautoría Artículos de investigación en Ciencia Política en revistas indexadas en otras bases de datos reconocidas: 2 autoría, 1 coautoría Artículos de investigación en Ciencia Política en otras revistas de investigación en Ciencia Política: 0,5 autoría, 0,2 coautoría 	20
Libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Libros de Ciencia Política en editoriales de gran prestigio en el mundo académico: 5 autoría, 2,5 coautoría, 2,5 edición Libros de Ciencia Política en otras editoriales: 2 autoría, 1 coautoría, 1 edición 	7
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Capítulos en libros de Ciencia Política en editoriales de gran prestigio en el mundo académico: 3 autoría, 1,5 coautoría Capítulos en libros de Ciencia Política en otras editoriales: 1 autoría, 0,5 coautoría 	5





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

	Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: Libros de Ciencia Política traducidos de otros autores: 0,5 por libro	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		HASTA 5 PUNTOS
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Congresos internacionales de Ciencia Política del máximo prestigio (IPSA, APSA, ECPR, etc.): 1 por Congreso con comunicación Congreso AECPA: 0,5 por Congreso con comunicación Otros Congresos relevantes para la Ciencia Política: 0,2 por Congreso con comunicación 	4
	Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Actividad relevante de organización de congresos: 0,2 por actividad 	1
BLOQUE 2. DOCENCIA		20-30 PUNTOS
APARTADO 2.1. Experiencia docente		HASTA 15 PUNTOS
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación positiva en programa Docencia o equivalente: 1 punto 	1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Docencia en asignaturas completas de Técnicas de investigación cuantitativa en Ciencia Política: 3 puntos por asignatura (6 créditos) el primer curso, 1,5 puntos curso adicional Docencia en otras asignaturas completas de Ciencia Política: 1 punto asignatura (6 créditos) 	10
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Docencia en materias relevantes para la Ciencia Política: 0,1 puntos cada 50 horas 	0,5
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Asignatura completa relevante para la Ciencia Política: 0,1 puntos curso 	1
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Dirección TFG: 0,1 puntos Dirección TFM: 0,2 puntos 	2
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Cursos relevantes para la Ciencia Política: 0,1 puntos cada 50 horas 	0,5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		HASTA 15 PUNTOS
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Publicación relevante en el ámbito de la docencia en Ciencia Política: 0,5 autoría, 0,25 coautoría 	3
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Colaboración en proyecto de innovación docente competitivo: 0,2 puntos 	1
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Ponencia: 0,1 puntos 	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		HASTA 5 PUNTOS
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Cada curso de 10 horas: 0,1 puntos 	1





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		15-25 PUNTOS
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Doctorado europeo: 3 puntos 		3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Master en un centro de reconocido prestigio en materias propias del perfil de la plaza: 3 puntos • Doctorado adicional: 3 puntos • Otros grados/licenciaturas y Master adicionales: 1 punto 		3
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Premio extraordinario nacional: 3 puntos • Premio extraordinario Universidad: 2 puntos 		3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de especialización en materias de Ciencia Política: 0,5 puntos por curso de 50 horas 		3
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Becas Erasmus o equivalente: 1 punto por año • Becas colaboración: 1 punto por año 		3
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
Criterios de aplicación del mismo: Desempeño de cargos de gestión y representación: 1 punto		1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional relevante en relación con el área: 1 punto por año 		2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al perfil docente e investigador de la plaza: 6 puntos 		6
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		50

ID DOCUMENTO: qtIWemGjDahsusrwDYzsbzDzEYJc=

Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. *Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*

2. *La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*

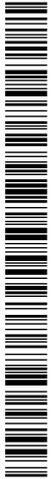
a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. *Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*

4. *Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D./ª ROBERTO GARCÍA ALONSO		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos		2,3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		0
Patentes		0
Premios de investigación		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0,87
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
Artículos		8,8
Libros		2
Capítulos de libros		5
Obras artísticas y exposiciones		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		0,2
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		4
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		2
Impartición de cursos de formación		0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
Cursos de formación recibidos		0,7
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo		0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado		0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		0,5
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		0
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		0,5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		37,87





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D./ª CAROLINA GRACIELA RODRIGUEZ BALMACEDA		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos		1,5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		0,5
Patentes		0
Premios de investigación		0,5
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0,95
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
Artículos		16,4
Libros		0
Capítulos de libros		5
Obras artísticas y exposiciones		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		4
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		0,6
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		0,5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		1,3
Impartición de cursos de formación		0,5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0,2
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
Cursos de formación recibidos		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo		3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		0
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado		0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		0,7
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		0
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		1,5
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		6
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		61,15





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	CAROLINA GRACIELA RODRIGUEZ BALMACEDA	61,15
2º	ROBERTO GARCÍA ALONSO	37,87
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,
PEREZ CASTAÑOS
SERGIO - 14611299C
 Fdo.: Sergio Pérez Castaños

Firmado digitalmente por PEREZ
 CASTAÑOS SERGIO - 14611299C
 Fecha: 2022.07.28 12:40:25
 +02'00'

El/La Presidente/a,
SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
05392491A
 Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Firmado digitalmente
 por SANCHEZ FERRER
 LEONARDO -
 05392491A
 Fecha: 2022.07.28
 12:37:28 +02'00'





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	60.3
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-3
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.
Perfil Investigador	Investigación empírica en Ciencia Política Comparada.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª CAROLINA GRACIELA RODRIGUEZ BALMACEDA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

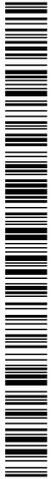
Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2022

El Presidente,
SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
05392491A
Firmado digitalmente
por SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2022.07.28
12:37:48 +02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.3

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	60.3
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-CIE-AD-3
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política.
Perfil Investigador	Investigación empírica en Ciencia Política Comparada.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2022

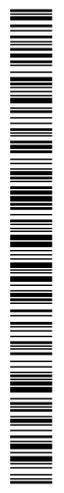
El/La Secretario/a,
PEREZ CASTAÑOS
SERGIO -
14611299C
Fdo.: Sergio Pérez Castaños

Firmado digitalmente por
PEREZ CASTAÑOS SERGIO -
14611299C
Fecha: 2022.07.28 12:40:39
+02'00'

El/La Presidente/a,
SANCHEZ
FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2022.07.28
12:38:06 +02'00'

ID DOCUMENTO: qtIWemGjDahsusrwDYzsbzDzEVJc=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



ID DOCUMENTO: qtIWemGjDahsusrwDYZsbzDZEVJc=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-07-2022 14:28:08
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2022 12:36:58
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2022 12:37:28
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2022 12:37:48
SANCHEZ FERRER LEONARDO	28-07-2022 12:38:06
PEREZ CASTAÑOS SERGIO	28-07-2022 12:40:03
PEREZ CASTAÑOS SERGIO	28-07-2022 12:40:25
PEREZ CASTAÑOS SERGIO	28-07-2022 12:40:39